UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 275 - CD-ECO # UNNE

Sesión 16 de mayo de 2025.

VISTO:

El Expediente 2024-1563 # UNNE;

La Resolución **Nº 197/23-CD**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución **Nº 197/23-CD**, se aprueba el **Régimen de Constitución de Domicilio Electrónico y Notificación por Correo Electrónico**, que obra como Anexo I de la misma, adhiriendo a la Resolución 850/12 del Consejo Superior de la UNNE;

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Señora Decana, a través de la cual solicita la modificación del **Artículo 7º del Anexo I de la Resolución Nº 197/23-CD**;

Que en atención a lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar la modificación propuesta por la Señora Decana;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria fecha 16/05/2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el **Artículo 7º del Anexo I de la Resolución Nº 197/23-CD**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> "**ARTICULO 7º**: El presente régimen es de carácter obligatorio, bajo la implementación de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad.

<u>DEL PERSONAL DOCENTE Y TRABAJADORES NO-DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNNE</u>

Establecer que a partir del 16/05/2024 los Docentes y Trabajadores No-Docentes de la Facultad, **deberán** constituir un **domicilio electrónico institucional "@comunidad.unne.edu.ar"**, en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 850/12-CD.

La implementación del **domicilio electrónico institucional** mencionado precedentemente para personal Docente y Trabajadores No-Docentes, se realizará a través de un formulario de constitución de correo electrónico institucional para recibir notificaciones y comunicaciones, el que deberá incluir los siguientes datos: Nombre y Apellido, Número de DNI, Domicilio electrónico y Número de contacto (móvil-celular).

La implementación de constitución de **domicilio electrónico institucional "@comunidad.unne.edu.ar"**, estará a cargo del titular de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad."

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 27/05/2024 13:41:34
Cargado por: NORMA GRACIELA BONO

Sistema: sudocu
Fecha: 27/05/2024 15:16:40
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: guarani
Fecha: 28/05/2024 10:36:12
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIO